República de Venezuela Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables



SERVICIO AUTONOMO DE FAUNA



Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Central de Venezuela Sección Entomológica Médica "Dr. Pablo Anduze" Universidad Central de Venezuela Caracas

OFICIO

Nº 1055

Fecha:

19 DIC 2000

Es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que en el marco del Registro de Museos y Colecciones de especímenes de fauna que ha iniciado este Despacho, según lo establece el artículo 78 del Reglamento de la Ley de Protección a la Fauna Silvestre y de acuerdo a los datos por usted consignados se procedió a incorporarlo al mencionado sistema de registro, asignándole el Código DF-001 a los fines de su identificación. Así mismo, le remitimos, anexo, el certificado de Registro correspondiente.

Atentamente,

c. Mirna Quero de Peña Directora General de Fauna

FB/MJG/ec 17'-10-2000

Anexo: Certificado de Registro



MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DIRECCIÓN GENERAL DE FAUNA



OTORGA EL PRESENTE

Certificado

SECCIÓN ENTOMOLÓGICA MÉDICA "DR. PABLO ANDUZE" (CÓDIGO DF-001)

SEGÚN LO ESTÁBLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN POR SU INCORPORACIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE MUSEOS Y COLECCIONES DE FAUNA, A LA FAUNA SILVESTRE.

DICIEMBRE, 2000

DIRECTORA GENERAL DE FAUNA BIOL. MIRNA QUERO DE PENA